

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Cumplimiento de lo Dispuesto en el Manual de Programación y Presupuesto 2021, Respecto de la Clasificación y Registro, en los Sistemas Correspondientes, de los Programas que Transfieren Recursos Federales a Entidades Federativas y Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2021-1-16RHQ-19-0336-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 336

Criterios de Selección

El Gasto Federalizado son los recursos que el Gobierno Federal transfiere a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México y representa más del 30% del gasto neto de la Federación; se consideró asimismo que los gobiernos locales presentan una significativa dependencia de esos ingresos

Objetivo

Fiscalizar que los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios, por medio de los programas presupuestarios coordinados por la dependencia federal y sus organismos desconcentrados y descentralizados, mediante el Ramo Administrativo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales, se clasificaron y registraron de acuerdo con la normativa correspondiente, en los sistemas informáticos establecidos para tal fin.

Alcance

El alcance de la auditoría consideró la revisión del proceso de la clasificación y registro, en los sistemas correspondientes, de los programas que transfieren recursos federales a entidades federativas y municipios del ejercicio fiscal 2021.

La revisión comprendió la verificación del cumplimiento de las responsabilidades de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la operación de los sistemas electrónicos para el registro de la información y, en general, la verificación de la calidad de la información clasificada como recursos federales transferidos a los gobiernos de las entidades federativas y municipios, así como el proceso de control y seguimiento de los reintegros realizados por los beneficiarios de esos recursos.

Resultados

1. En la revisión de la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021 contenida en la sección de Datos Abiertos del portal electrónico de Transparencia Presupuestaria, se identificaron recursos ejercidos del Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales, por 39,369,070.6 miles de pesos mediante 34 programas

presupuestarios; de ese importe 10,543,825.5 miles de pesos de 7 programas presupuestarios a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) fueron registrados como Convenios de Descentralización en el apartado de Transferencia de Recursos a Entidades Federativas y Municipios presentados en el capítulo de Gastos Presupuestarios de la Cuenta Pública, conforme a lo siguiente:

TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Clave UR	Unidad Responsable	Clave Presupuestaria		Programa Presupuestario	Aprobado	Ejercicio
B00	Comisión Nacional del Agua	E	005	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable ^{1/}	0.0	9,829.9
B00	Comisión Nacional del Agua	S	074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento ^{1/}	0.0	3,231,068.2
B00	Comisión Nacional del Agua	S	217	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola ^{1/}	0.0	716,838.4
RHQ	Comisión Nacional Forestal	S	219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable ^{1/}	0.0	51,579.9
B00	Comisión Nacional del Agua	U	001	Programa de Devolución de Derechos ^{1/}	0.0	2,007,872.1
B00	Comisión Nacional del Agua	U	007	Devolución de Aprovechamientos	0.0	4,198,182.4
B00	Comisión Nacional del Agua	U	008	Saneamiento de Aguas Residuales	0.0	328,454.5
Total					0.0	10,543,825.5

FUENTE: Elaboración de la ASF con base en lo reportado en el Análítico de Claves de la Cuenta Pública 2021.

^{1/} Programas Presupuestarios que ejercieron recursos adicionales a los presentados en el apartado de Transferencia de Recursos a Entidades Federativas y Municipios de la CP 2021.

Los 10,543,825.5 miles de pesos no representan el importe total de los 7 programas señalados, ya que ese monto corresponde únicamente a lo que fue reportado en la Cuenta Pública en el apartado de Recursos Federales Transferidos a Entidades Federativas y Municipios; de esos programas, 5 tienen recursos adicionales que fueron ejercidos directamente por el Gobierno Federal u otros organismos por 3,501,420.5 miles de pesos que no están incluidos en el cuadro previo. De acuerdo con lo anterior, en la Cuenta Pública 2021, los 7 programas señalados tuvieron un ejercicio de 14,045,246.1 miles de pesos.

Por entidad federativa, los recursos federales transferidos a los gobiernos de los estados y municipios por 10,543,825.5 miles de pesos reportados por los entes públicos federales se presentan a continuación:

TRANSFERENCIA DE RECURSOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS POR ENTIDAD FEDERATIVA
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Entidad Federativa	Aprobado	Ejercicio
Aguascalientes	0.0	88,565.5
Baja California	0.0	182,791.6
Baja California Sur	0.0	70,397.9
Campeche	0.0	21,923.3
Chiapas	0.0	125,172.8
Chihuahua	0.0	264,209.6
Ciudad de México	0.0	2,222,745.2
Coahuila	0.0	146,554.6
Colima	0.0	26,830.5
Durango	0.0	155,430.1
Estado de México	0.0	2,447,415.8
Guanajuato	0.0	261,602.2
Guerrero	0.0	219,805.7
Hidalgo	0.0	162,289.7
Jalisco	0.0	326,906.6
Michoacán	0.0	219,060.1
Morelos	0.0	91,680.7
Nayarit	0.0	119,094.3
Nuevo León	0.0	1,334,516.1
Oaxaca	0.0	132,188.1
Puebla	0.0	114,986.4
Querétaro	0.0	64,929.1
Quintana Roo	0.0	131,455.2
San Luis Potosí	0.0	134,299.8
Sinaloa	0.0	86,147.0
Sonora	0.0	325,521.4
Tabasco	0.0	279,676.1
Tamaulipas	0.0	289,055.1
Tlaxcala	0.0	18,617.4
Veracruz	0.0	306,825.8
Yucatán	0.0	97,555.9
Zacatecas	0.0	75,575.9
Total	0.0	10,543,825.5

FUENTE: Elaboración de la ASF con base en lo reportado en el Analítico de Claves de la Cuenta Pública 2021.

2. En la revisión del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), se identificó que, al 27 de junio de 2022, respecto de los 7 programas federales reportados como convenios

de descentralización del apartado de Transferencia de Recursos a Entidades Federativas y Municipios contenido en la Cuenta Pública 2021, fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) 189,710.2 miles de pesos, de los que 167,713.6 miles de pesos se reintegraron a más tardar el 21 de febrero de 2021, por lo que fueron considerados para la integración de la Cuenta Pública 2021, conforme a lo siguiente:

REINTEGRO DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS FEDERALES REPORTADOS EN LA CUENTA PÚBLICA COMO TRANSFERIDOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

Clave Presupuestaria	Programa Presupuestario	Reintegros SIAFF		
		Al 21 de febrero de 2022	Al 27 de junio de 2022	Total
E005	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	3,521.8	293.0	3,814.8
S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	67,910.2	44,347.7	112,257.9
S217	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	51,982.7	21,601.4	73,584.1
S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	1,134.9	122.7	1,257.6
U001	Programa de Devolución de Derechos	22,596.6	96,336.2	118,932.8
U007	Devolución de Aprovechamientos	0.0	0.0	0.0
U008	Saneamiento de Aguas Residuales	20,567.4	27,009.2	47,576.6
	Total	167,713.6	189,710.2	357,423.8

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Sistema Integral de Administración Financiera Federal de la SHCP.

Adicionalmente, se verificó que en 2021 la TESOFE transfirió 10,711,539.1 miles de pesos a los beneficiarios correspondientes y en la Cuenta Pública 2021 se registraron como pagados y ejercidos 10,543,825.5 miles de pesos; es decir, 167,713.6 miles de pesos menos que lo efectivamente transferido, diferencia que se corresponde con los reintegros realizados por los ejecutores de los recursos y que se consideraron en la Cuenta Pública 2021, como se presenta en el cuadro siguiente:

DIFERENCIAS ENTRE LOS RECURSOS PAGADOS Y LOS REGISTRADOS EN LA CUENTA PÚBLICA COMO EJERCIDOS EN LOS
CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA SEMARNAT, CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

Clave Presupuestaria	Programa Presupuestario	Transferido SIAFF (a)	Reintegros (b)	Total (c) =(a)-(b)	Cuenta Pública Ejercicio (d)	Diferencia (e) = (c) - (d)
E005	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	13,351.7	3,521.8	9,829.9	9,829.9	´-0.0*
S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	3,298,978.4	67,910.2	3,231,068.2	3,231,068.2	´-0.0*
S217	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	768,821.1	51,982.7	716,838.4	716,838.4	´-0.0*
S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	52,714.8	1,134.9	51,579.9	51,579.9	´-0.0*
U001	Programa de Devolución de Derechos	2,030,468.7	22,596.6	2,007,872.1	2,007,872.1	0.0*
U007	Devolución de Aprovechamientos	4,198,182.5	0.0	4,198,182.5	4,198,182.5	0.0*
U008	Saneamiento de Aguas Residuales	349,021.9	20,567.4	328,454.5	328,454.5	0.0*
	Total	10,711,539.1	167,713.6	10,543,825.5	10,543,825.5	0.0*

FUENTE: Elaborado por la ASF con información del Sistema Integral de Administración Financiera Federal de la SHCP y la Cuenta Pública 2021.

* Monto no representativo, menor de 0.1 mdp.

3. Respecto de los recursos federales que la SEMARNAT transfirió a los gobiernos de las entidades federativas y municipios en 2021, la entidad fiscalizada informó el fundamento jurídico que regula la clasificación de este gasto, en ese sentido, se consideró lo siguiente:

- Artículo 3, 82 y 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Capítulo primero y Título Quinto del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (artículos 223 al 226).
- Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable.
- Anexo Técnico del Componente V. Protección Forestal para el Bienestar (PF).
- Términos de Referencia de Brigadas Rurales de Manejo del Fuego.

En el análisis de la documentación proporcionada, se identificaron diversas disposiciones jurídicas que regulan la planeación, programación, presupuestación y ejercicio del gasto; entre otras, la obligación de la firma de convenios con los gobiernos de las entidades federativas y municipios para la transferencia de recursos, y para que las dependencias federales reporten el ejercicio y destino de esos recursos en los informes trimestrales y en la Cuenta Pública correspondiente. Sin embargo, en esas disposiciones no se establecen los criterios ni los elementos específicos que se deben de considerar para la integración del apartado de Transferencia de Recursos a Entidades Federativas y Municipios que se presenta en la Cuenta Pública.

Si bien, la emisión de la normativa específica para la integración de la Cuenta Pública no es competencia de la SEMARNAT, esta dependencia tampoco dispone de criterios generales para definir las características que deben tener los recursos que se reportan en el apartado de Transferencia de Recursos a Entidades Federativas y Municipios; no obstante, la no disponibilidad de criterios para identificar esos recursos no es responsabilidad de la SEMARNAT, por lo que este resultado se presenta sin observación.

4. En la revisión de la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2021 contenida en la sección de Datos Abiertos del portal electrónico de Transparencia Presupuestaria, se identificó que los siete programas que se integraron en el apartado de Transferencia de Recursos a Entidades Federativas y Municipios fueron registrados con las modalidades siguientes:

MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE LOS PROGRAMAS REPORTADOS EN LA CUENTA PÚBLICA EN EL APARTADO DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS CUENTA PÚBLICA 2021

Modalidad	Descripción de Modalidad
E	Prestación de Servicios Públicos
S	Sujetos a Reglas de Operación
U	Otros Subsidios

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en lo contenido en la Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021.

De acuerdo con lo anterior, se verificó la normativa de los siete programas, en la que se identificaron sus componentes, la instancia ejecutora y la obligación de elaborar convenios para la transferencia de los recursos, lo que se presenta a continuación:

DISPOSICIONES NORMATIVAS DE LOS PROGRAMAS REPORTADOS EN EL APARTADO DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE LA SEMARNAT CUENTA PÚBLICA 2021

Clave Presupuestaria	Programa Presupuestario	Documento Normativo	Componentes	Ejecutor o Beneficiario	¿El recurso llega a los Gobiernos Estatales o Municipales?	¿Tiene obligación de efectuar convenio?
E 005	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	Lineamientos para la ejecución del Programa Presupuestario E005 "Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable", en relación a las acciones de cultura del Agua	Espacios de Cultura del Agua (ECA), Formación de competencias, Recursos Didácticos y Eventos	Instancias representantes de los Gobiernos de las entidades federativas o municipios	Sí	Sí

Clave Presupuestaria	Programa Presupuestario	Documento Normativo	Componentes	Ejecutor o Beneficiario	¿El recurso llega a los Gobiernos Estatales o Municipales?	¿Tiene obligación de efectuar convenio?
S 074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	REGLAS de Operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2021.	Agua potable, Alcantarillado y Saneamiento	Entidades federativas, municipios, organismos operadores y comités comunitarios, quienes serán ejecutores de acciones en beneficio de los habitantes de localidades urbanas y rurales del país.	Sí	Sí
S 217	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	REGLAS de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2021.	Subprograma de rehabilitación, tecnificación y equipamiento de distritos de riego, Subprograma de rehabilitación, tecnificación y equipamiento de distritos de temporal tecnificado, Subprograma de rehabilitación, tecnificación y equipamiento de unidades de riego y Subprograma de apoyos especiales y estratégicos.	Los usuarios hidroagrícolas podrán elegir la modalidad para la radicación y ejecución de los recursos entre las opciones siguientes: - A través de las tesorerías de los gobiernos de los estados y éstas a su vez del FOFAE.	Parcial	Sí
S 219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	REGLAS de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2021	Manejo Forestal Comunitario y Cadenas de Valor (MFCCV), Plantaciones Forestales Comerciales y Sistemas Agroforestales (PFC), Restauración Forestal de Microcuencas y Regiones Estratégicas (RFM) y Protección Forestal (PF)	Personas físicas o ejidos y comunidades propietarias o legítimas poseedoras de terrenos forestales y preferentemente forestales que carezcan de recursos económicos y estén obligadas a realizar los trabajos de saneamiento forestal; ii. Entidades federativas y municipios.	Parcial	Sí
U 001	Programa de Devolución de Derechos	LINEAMIENTOS para la asignación de recursos para acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de acuerdo al contenido del artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos.	Mejoramiento de Eficiencia, Infraestructura de Agua Potable e Infraestructura de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales	a) Entidades federativas, municipios y organismos paraestatales o paramunicipales	Parcial	No (Se dispone de un programa de acciones)

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

Clave Presupuestaria	Programa Presupuestario	Documento Normativo	Componentes	Ejecutor o Beneficiario	¿El recurso llega a los Gobiernos Estatales o Municipales?	¿Tiene obligación de efectuar convenio?
U 007	Devolución de Aprovechamientos	DECRETO por el que se otorga un estímulo fiscal a los municipios, entidades federativas, Distrito Federal, organismos operadores o comisiones estatales, o cualquier otro tipo de organismo u órgano, que sea el responsable de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, por los adeudos generados en el pago de los aprovechamientos y sus accesorios, derivados del suministro de agua en bloque.	No Aplica	ARTÍCULO PRIMERO. - Se otorga un estímulo fiscal a las entidades federativas, Distrito Federal, municipios, organismos operadores, comisiones estatales, o cualquier otro tipo de organismo u órgano, que sean los responsables de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales...	Sí	Sí
U 008	Saneamiento de Aguas Residuales	INSTRUCTIVO para la presentación y seguimiento del Programa de Acciones de Infraestructura, Operación y Mejoramiento de Eficiencia de Saneamiento, conforme al artículo 279 de la Ley Federal de Derechos, para la asignación de recursos del Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR)	Infraestructura saneamiento, Operación de Mejoramiento de eficiencia saneamiento	Entidades federativas, municipios, organismos paraestatales, paramunicipales, así como las empresas concesionarias que presten el servicio de alcantarillado y saneamiento	Parcial	No (Se dispone de un programa de acciones)

FUENTE: Elaboración de la ASF con base en las reglas de operación, lineamientos u otros de los programas.

De acuerdo con lo anterior, se determinó que los programas presupuestarios que transfirieron recursos a entidades federativas y municipios dispusieron de la normativa que reguló el ejercicio de los recursos federales transferidos.

5. En la revisión realizada a la normativa que regula la operación de los siete programas presupuestarios que reportaron transferencia de recursos a entidades federativas y municipios se identificó que, en todos, se estableció la obligación de firmar convenios o programas de acciones con los gobiernos locales para transferir recursos, para lo cual, la SEMARNAT para el ejercicio fiscal 2021 por medio de sus Unidades Responsables (Comisión Nacional del Agua y la Comisión Nacional Forestal) firmaron con los gobiernos de las entidades federativas y los organismos municipales de agua, los convenios de coordinación respectivos.

Al respecto, con la revisión de una muestra de 280 Convenios de Coordinación y Programas de Acciones de cuatro programas presupuestarios, se verificó que se convino ejercer 8,243,256.2 miles de pesos, de los cuales, la instancia federal se comprometió a transferir 4,159,915.7 miles de pesos a los gobiernos estatales y municipales y los restantes 4,083,340.5 miles de pesos a cargo de los gobiernos locales, conforme a lo siguiente:

CONVENIOS DE COORDINACIÓN FIRMADOS POR LA SEMARNAT CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS EN 2021

(Miles de pesos)

Clave Presupuestaria	Programa presupuestario	Unidad Responsable	Convenio o Anexo Técnico	Ejecutor de los recursos	Convenios y Anexos Técnicos revisados	Monto Federal	Monto Estatal	Monto del Convenio
S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	Comisión Nacional del Agua	Convenio Marco de Coordinación que celebra, por una parte, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional de Agua, y por otra el Estado.	Gobierno del Estado	9	0.0	0.0	0.0
			Anexos de Ejecución y Técnicos	Gobierno del Estado	37	2,320,914.4	2,227,635.5	4,548,549.9
		Subtotal			46	2,320,914.4	2,227,635.5	4,548,549.9
S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	Comisión Nacional Forestal	Convenio de Coordinación para la Integración de Brigadas Rurales de Manejo del Fuego del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal sustentable 2021	Gobierno del Estado	75	35,951.2	0.0	35,951.2
		Subtotal			75	35,951.2	0.0	35,951.2

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

Clave Presupuestaria	Programa presupuestario	Unidad Responsable	Convenio o Anexo Técnico	Ejecutor de los recursos	Convenios y Anexos Técnicos revisados	Monto Federal	Monto Estatal	Monto del Convenio
U001	Programa de Devolución de Derechos	Comisión Nacional del Agua	Convenio Marco de Coordinación que celebra, por una parte, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional de Agua, y por otra el Estado.	Gobierno del Estado	7	0.0	0.0	0.0
			Programa de acciones	Organismos Municipales	152	1,803,050.1	1,855,705.0	3,658,755.1
		Subtotal Comisión Nacional del Agua			159	1,803,050.1	1,855,705.0	3,658,755.1
U007	Devolución de Aprovechamientos	Comisión Nacional del Agua		Gobierno del Estado		0.0	0.0	0.0
		Subtotal				0.0	0.0	0.0
		Total			280	4,159,915.7	4,083,340.5	8,243,256.2

FUENTE: Elaboración de la ASF con base en la información proporcionada por la SEMARNAT

La entidad fiscalizada proporcionó la documentación que permitió acreditar que mediante tres programas presupuestarios se convino la transferencia de 4,159,915.7 miles de pesos a los gobiernos locales en 2021; en ellos, se estableció el programa presupuestario del que se ejercieron los recursos, su ejecutor, los proyectos, los montos por transferir de la Federación y las aportaciones estatales, así como el calendario de ministración de los recursos a las cuentas bancarias establecidas para tal fin.

Es conveniente señalar que no se dispuso de la evidencia documental que permitiera acreditar el importe de los recursos que se debieron transferir del programa U007 Devolución de Aprovechamientos, por lo que no fue posible identificar el importe de esos recursos.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, remitió el marco jurídico que establece el mecanismo de distribución y transferencia de los recursos del programa presupuestario U007 "Devolución de Aprovechamientos", el cual, justifica la ministración del monto identificado en la auditoría conforme a lo realizado por la entidad fiscalizada, con lo que se solventa lo observado.

6. En el apartado de recursos federales transferidos a entidades federativas y municipios contenido en la Cuenta Pública 2021 se reportó un ejercicio de 10,543,825.5 miles de pesos; al respecto, con el análisis de la información registrada en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) y en el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), se verificó que la TESOFE transfirió 10,711,539.1 miles de pesos mediante los 7 programas

presupuestarios reportados en el apartado de Transferencia de Recursos a Entidades Federativas y Municipios.

En el SICOP se identificó que estas unidades responsables registraron para el pago de esos recursos, el nombre del beneficiario, su Registro Federal de Contribuyentes, el folio de Cuenta Líquida por Certificar generada y la cuenta bancaria a la que se debían transferir los recursos; con esa información, en el SIAFF se verificaron las transferencias realizadas a los beneficiarios, los cuales, por programa presupuestario, se integran como se presenta a continuación:

VALIDACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL SICOP Y SIAFF DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS A CARGO DE LA SEMARNAT
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Unidad Responsable	Clave Presupuestaria	Programa Presupuestario	Programado SICOP	Transferencias SIAFF	Diferencias
Comisión Nacional del Agua	E005	Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	13,351.7	13,351.7	0.0
	S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	3,298,978.4	3,298,978.4	0.0
	S217	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	768,821.1	768,821.1	0.0
	U001	Programa de Devolución de Derechos	2,030,468.7	2,030,468.7	0.0
	U007	Devolución de Aprovechamientos	4,198,182.5	4,198,182.5	0.0
Comisión Nacional Forestal	U008	Saneamiento de Aguas Residuales	349,021.9	349,021.9	0.0
	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	52,714.8	52,714.8	0.0
Total			10,711,539.1	10,711,539.1	0.0

FUENTE: Elaboración de la ASF con base en lo reportado en el SICOP y el SIAFF.

Cabe mencionar que de los 10,543,825.5 miles pesos de los 7 programas presupuestarios reportados en el apartado de Transferencia de Recursos a Entidades Federativas y Municipios (incluidos los reintegros presentados en el resultado 2), se identificó que esos recursos se clasificaron en la partida presupuestaria 43801 "Subsidios a Entidades Federativas y Municipios" conforme a lo establecido en el Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021.

7. Con la revisión realizada a una muestra de 280 Convenios de Coordinación y Programas de Acciones de cuatro programas presupuestarios que transfirieron recursos a los gobiernos de las entidades federativas y municipios en 2021, se verificó que, por medio del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), esa dependencia federal transfirió 8,091,800.1 miles de pesos de los 4,159,915.7 miles de pesos convenidos conforme a lo siguiente:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS CONVENIDOS POR LA SEMARNAT CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
EN 2021
(Miles de pesos)

Unidad Responsable	Clave Presupuestaria	Programa presupuestario	Monto aportado por la SEMARNAT (Convenido)	Monto Transferido	Diferencias
Comisión del Agua Nacional	S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	2,320,914.4	2,337,953.5	-17,039.1
Comisión Forestal Nacional	S219	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	35,951.2	35,951.2	0.0
Comisión del Agua Nacional	U001	Programa de Devolución de Derechos	1,803,050.1	1,519,712.9	283,337.2
Comisión del Agua Nacional	U007	Devolución de Aprovechamientos	0.0	4,198,182.5	-4,198,182.4
Total			4,159,915.7	8,091,800.1	-3,931,884.4

FUENTE: Elaboración de la ASF con base en la información proporcionada por la SEMARNAT y lo reportado en el SIAFF.

Por entidad federativa, las diferencias se presentan a continuación:

TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS CONVENIDOS POR LA SEMARNAT CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
EN 2021, POR ENTIDAD FEDERATIVA
(Miles de pesos)

Clave Presupuestaria	Programa Presupuestario	Entidad Federativa	Transferido SIAFF	Monto Convenido	Diferencia
S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	Jalisco	118,561.6	102,603.7	-15,957.9
		Tabasco	262,362.1	258,228.7	-4,133.4
		Veracruz	124,291.8	127,344.0	3,052.2
		Subtotal	505,215.5	488,176.4	-17,039.1
U001	Programa de Devolución de Derechos	Baja California	108,664.1	129,696.0	21,031.9
		Chihuahua	197,477.7	201,044.5	3,566.8
		Coahuila	98,007.7	89,365.9	-8,641.8
		Estado de México	241,494.5	278,461.3	36,966.8
		Guanajuato	121,120.0	126,890.8	5,770.8
		Jalisco	204,513.9	243,434.7	38,920.8
		Michoacán	81,786.2	116,695.5	34,909.3
		Nuevo León	232,016.3	278,619.8	46,603.5
		Sonora	124,954.3	207,215.6	82,261.3
		Tamaulipas	109,678.2	131,626.0	21,947.8
	Subtotal	1,519,712.9	1,803,050.1	283,337.2	
U007	Devolución de Aprovechamientos	Ciudad de México	2,222,745.2	0.0	-2,222,745.2
		Estado de México	1,975,437.3	0.0	-1,975,437.3
		Subtotal	4,198,182.5	0.0	-4,198,182.4
Total			6,223,110.9	2,291,226.5	-3,931,884.4

FUENTE: Elaboración de la ASF con base en la información proporcionada por la SEMARNAT y lo reportado en el SIAFF.

Al respecto, se presentaron diferencias entre los recursos transferidos a los gobiernos locales del programa S074 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (-17,039.1 miles de pesos) y del U001 Programa de Devolución de Derechos (283,337.2 miles de pesos), debido a que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada no permitió acreditar que los recursos ministrados se correspondieron con los montos establecidos en los mecanismos jurídicos acordados entre la dependencia federal y los beneficiarios de los recursos.

Además, la falta de la documentación que permita la validación de los montos que se convinieron transferir a los ejecutores de los recursos del programa U007 Devolución de Aprovechamientos no permitió acreditar que los 4,198,182.4 miles de pesos transferidos se correspondieron con los recursos acordados con los beneficiarios.

Adicionalmente, se verificó que la transferencia de los 8,091,800.1 miles de pesos de recursos convenidos de los programas presupuestarios se realizó a las cuentas bancarias que los beneficiarios de los programas notificaron para su administración y recepción; sin embargo, la entidad fiscalizada no presentó la documentación que acredite la correcta transferencia de recursos por 261.1 miles de pesos, conforme a lo siguiente:

RECURSOS TRANSFERIDOS POR LA SEMARNAT A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN 2021, SIN LA VALIDACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA
(Miles de pesos)

Clave Presupuestaria	Programa Presupuestario	Entidad Federativa	Ejecutor	Monto Transferido
U001	Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)	Tamaulipas	Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jaumave Tamaulipas	75.6
			Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ocampo Tamaulipas	91.8
			Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Soto La Marina, Tamaulipas	93.7
			Total	261.1

FUENTE: Elaboración de la ASF con base en la información proporcionada por la SEMARNAT y lo reportado en el SIAFF.

De acuerdo con lo anterior, no se acreditó la transferencia de recursos a las cuentas bancarias notificadas para tal fin por 261.1 miles de pesos, tampoco se dispuso de los convenios de coordinación correspondientes que justifiquen la ministración de 4,215,221.6 miles de pesos, así como el pago de 283,337.2 miles de pesos adicionales a lo convenido.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, presentó la documentación que justifica las diferencias identificadas entre los montos convenidos y los transferidos a las entidades federativas y municipios del programa presupuestario S074 "Agua Potable, Drenaje y Tratamiento", U001 "Programa de Devolución de Derechos" y U007 "Devolución de Aprovechamientos".

También, se dispuso de las cuentas bancarias notificadas por los beneficiarios del programa presupuestario U001 “Programa de Devolución de Derechos”, mediante las cuales se acreditó la correcta transferencia de 261,079.00 pesos a los beneficiarios, con lo que se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó el proceso de la clasificación y registro, en los sistemas correspondientes, de los programas que transfieren recursos federales a entidades federativas y municipios del ejercicio fiscal 2021. La auditoría se practicó con base en la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales dispone de un marco legal que regula la planeación, presupuestación y ejercicio del gasto, para que se realice la clasificación programática, presupuestal y contable en los sistemas correspondientes; asimismo, se verificó el registro y pago de los recursos que se transfirieron a los gobiernos de las entidades federativas y municipios para su ejercicio, así como de los reintegros realizados por los beneficiarios.

No obstante, no se presentaron todos los convenios firmados con los gobiernos de las entidades federativas y municipios de los programas presupuestarios, por medio de los cuales se transfirieron 4,198,182.4 miles de pesos; tampoco, se dispuso de la notificación de las cuentas bancarias que los beneficiarios realizaron para la recepción y administración de los recursos por 261.1 miles de pesos.

En conclusión, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales realizó una gestión adecuada en el proceso de clasificación y registro, en los sistemas correspondientes, de los programas que transfieren recursos federales a entidades federativas y municipios del ejercicio fiscal 2021, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia de las actividades correspondientes.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C.P. Juan Manuel León Rivas

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

Subdirector de Área

En ausencia del Director de Evaluación del Gasto Federalizado "B" y con fundamento en el art. 65 del RIASF

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Recursos Federales Transferidos a Entidades Federativas y Municipios reportados en la Cuenta Pública 2021

"Identificar en el formato de datos abiertos de la Cuenta Pública 2021 publicado en el portal de transparencia presupuestaria de la SHCP, las Unidades Responsables y los programas presupuestarios que se consideraron en el apartado de Transferencia de Recursos a Entidades Federativas y Municipios del capítulo de Gastos Presupuestarios de la Cuenta Pública 2021".

2. Recursos Federales Transferidos a Entidades Federativas y Municipios reportados en la Cuenta Pública 2021

"Verificar si los órganos descentralizados, desconcentrados y la dependencia federal dispusieron de la normativa o criterios para la clasificación programático-presupuestal de los recursos federales transferidos a entidades federativas y municipios".

3. Transferencia de Recursos a Entidades Federativas y Municipios

"Verificar que los programas que transfirieron recursos dispusieron de la normativa que regule su operación y en ésta se especifica que los recursos serán transferidos a las entidades federativas y los municipios".

4. Transferencia de Recursos a Entidades Federativas y Municipios

"Validar que, previamente a la ministración de los recursos, se dispuso de los mecanismos jurídicos firmados por las partes involucradas para la transferencia de los recursos federales a los gobiernos de las entidades federativas, en los que se identifique el programa presupuestario, el ejecutor de los recursos, la obra, proyecto o apoyo que se otorga y el monto de los recursos a transferir".

5. Transferencia de Recursos a Entidades Federativas y Municipios

"Identificar en los sistemas informáticos correspondientes (SICOP y SIAFF) los recursos federales que fueron transferidos a las entidades federativas y municipios por medio de los programas presupuestarios, en sus diferentes momentos contables y que éstos fueron registrados de acuerdo con lo establecido en el Manual de Programación y Presupuesto 2021".

6. Transferencia de Recursos a Entidades Federativas y Municipios

"Verificar que los recursos federales transferidos a los gobiernos de las entidades federativas y municipios se ministraron a las cuentas bancarias notificadas por los ejecutores de los recursos; asimismo, que la transferencia de los recursos se realizó por el importe y en el plazo establecido en el convenio firmado con la dependencia o entidad federal".

Áreas Revisadas

La Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).